



Parral, 19 DIC. 2019

DECRETO EXENTO N° 7391-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3.- Presupuesto Municipal para el año 2019 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018.
- 4.- Decreto Exento N° 7.256 de fecha 12 de Diciembre de 2019 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDAD DE NAVIDAD" ID N° 2595-97-L119.
- 5.- Acta de Apertura y Evaluación de Oferta recibida de fecha 19 de Diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral requiere el servicio de amplificación e iluminación para actividad de Navidad, de acuerdo a las instrucciones dadas en Especificaciones Técnicas adjuntas al proceso.
- 2.- **Que**, se realizó la licitación pública N° 2595-97-L119 y en proceso de apertura se presentó una oferta, siendo aceptada por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las bases administrativas y ajustarse al presupuesto disponible.
- 3.- **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDAD DE NAVIDAD" ID N° 2595-97-L119 al proveedor PRODUCCIONES MITUS SPA, Rut N° 77.061.697-2, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública "SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDAD DE NAVIDAD" ID N° 2595-97-L119 al proveedor PRODUCCIONES MITUS SPA, Rut N° 77.061.697-2, monto total de \$1.368.500.-
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", a AG (3.3.1), del Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE y CÚMPLASE**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/pta
 DISTRIBUCION: 1.-Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.-RR.PP.